

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE DEFENSA

32186 *Resolución del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, por la que se anuncia la paralización de la subasta de una propiedad en Sevilla, comunicación del carácter litigioso y concesión de nuevos plazos de presentación y apertura de ofertas.*

Por Resolución del 17 de septiembre de 2020 del Director Gerente del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, se acuerda la publicación del carácter litigioso de la propiedad definida en el BOE núm. 194, de 16 julio de 2020 como:

13.- "Solar en zona resto Alfonso de Orleans. FR 5942". Sevilla.

Finca número 5942, al tomo 2048, Libro 1267, Folio 215, inscripción octava del registro de la propiedad número ocho de Sevilla.

Código registral único: 41026000198469. Referencia catastral de zona 1: 3802001TG3430S0001KY. Referencia catastral de zona 2: 4301003TG3440S0001GP. Referencia catastral de zona 3: 4301014TG3440S0001KP. Superficie registral: 2.780,56 m².

Precio licitación primera subasta: 64.193,13 €. Segunda subasta: 57.773,82 €.

Dentro del plazo de presentación de ofertas anunciado en el BOE núm. 194, de 16 de junio de 2020, se han presentado ofertas.

El licitador debe conocer que la misma ha adquirido la condición de litigiosa (por interposición de recurso Contencioso Administrativo en el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo n.º 6 de Madrid).

En aplicación del artículo 140.2 de la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas al haberse planteado el litigio una vez iniciado el procedimiento de enajenación, por este INVIED se paraliza la subasta de la propiedad y se da nuevo plazo para la presentación y apertura de ofertas. Deberá perverse la plena asunción, por quien resulte adjudicatario, de los riesgos y consecuencias que se deriven del litigio.

Las ofertas ya presentadas deberán ratificarse, mediante escrito dirigido al Director Gerente de INVIED O.A. calle Isaac Peral, número 20-32, de Madrid, en fecha anterior a los nuevos plazos otorgados.

La fecha límite de presentación de ofertas y documentación para licitar en las subastas:

Desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la subasta en el BOE, hasta las trece horas del día 15 de octubre de 2020, en las oficinas centrales del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, calle Isaac Peral, número 20-32, de Madrid, sin que se permita ninguna proposición presentada con posterioridad a dicho plazo. Se admitirán ofertas enviadas por correo certificado, en cuyo caso el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en las oficinas de correos y anunciará la remisión de su oferta a las oficinas centrales de INVIED O.A., en el mismo día, mediante fax al

número 91 602 08 85, o al correo electrónico invied.subastasdeinmuebles@mde.es, identificando el licitador y aportando PDF del resguardo del certificado de envío de correos.

La apertura de sobres con las proposiciones económicas por la Mesa constituida al efecto, tendrá lugar en la sede del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, calle Isaac Peral, número 20-32, de Madrid, el día 29 de octubre de 2020.

Los Pliegos de Condiciones Administrativas y de Prescripciones Técnicas que han regido la subasta siguen en vigor a todos los efectos. Exceptuando los plazos de la subasta.

Madrid, 17 de septiembre de 2020.- El Director Gerente, Atilano Lozano Muñoz.

ID: A200042527-1